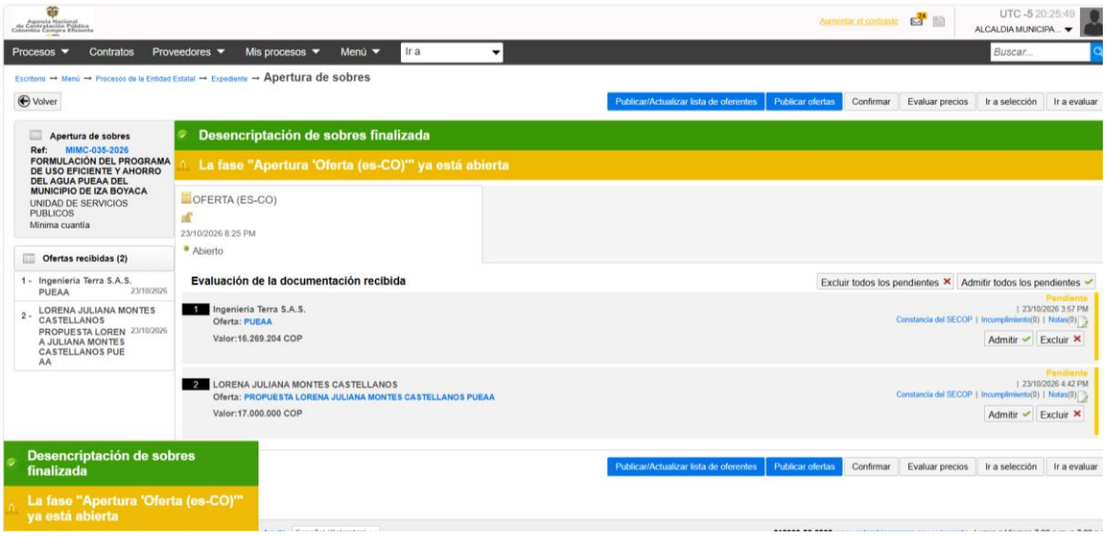
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-035-2026 CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE IZA – BOYACA".

En Iza Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-035-2026, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación preliminar del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	INGENIERIA TIERRA S.A.S NIT:900524212-9 R.L. CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA C.C. 80158249 DE SANTAFE DE BOGOTA DC	$16.269.204	23/10/2026 3:57 P.M.
2	LORENA JULIANA MONTES CASTELLANOS C.C. 1.049.640.722 DE TUNJA	$17.000.000	23/10/2026 4:42 P.M.

NOMBRE DEL OFERENTE No. 1: El oferente que presenta oferta con menor valor INGENIERIA TIERRA S.A.S NIT:900524212-9; R.L. CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA C.C. 80158249 DE SANTAFE DE BOGOTA DC.

8			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica,	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II

para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.			
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta persona natural y jurídica		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		X	NO CUMPLE
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X Presenta persona natural y jurídica		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado delitos sexuales y Certificado REDAM vigente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer actividad: SIMILARES QUE APLIQUEN AL PROCESO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal	Fecha 07/10/2026		Aporta requisito a través de SECOP II.
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Según anexo.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II

La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002). Según anexo.	X Presenta Certificado		Aporta requisito a través de SECOP II
Hoja de vida en formato DAFP Diligencia del representante - firmada.		X	No presentan
Registro Único Tributario.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Póliza de seriedad de la Oferta: Se establece la necesidad de solicitar **GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS.** En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. **NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018**	Póliza No 21-44-101509782 vigencia 23/10/2026 hasta 23/12/2027 valor $1.700.000		Aporta requisito a través de SECOP II
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos y/o alcance estén relacionados con la participación, formulación, elaboración, y/o actualización de documentos de planificación ambiental, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y actas de liquidación y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas.	X Aporta contrato No. 02-2020, Contrato No. 158-2021; contrato No. 120042022	.	Aporta requisito a través de SECOP II
PERFILES PROFESIONALES: **DIRECTOR DE CONSULTORIA:** Se requiere un perfil de Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario con mínimo 6 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Y con ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	**Director de consultoría** Aporta título como Ingeniera Ambiental y Sanitaria, No especialización en gestión ambiental; No aporta certificado COPNIA NO aporta carta de intención y disponibilidad debidamente escrita.		NO CUMPLE

PROFESIONAL AMBIENTAL: Se requiere un perfil de Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental con mínimo 5 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Y con ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia especifica en el COMPONENTE AMBIENTAL en empresas de servicios públicos; y mínimo dieciocho (18) meses de experiencia relacionado con TRÁMITES AMBIENTALES ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES en empresas de servicios públicos.	**Profesional Ambiental** no aporta el perfil solicitado en el proceso No aporta ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, No aporta experiencia especifica solicitada en el presente proceso. NO aporta carta de intención y disponibilidad debidamente escrita		
PROFESIONAL SANITARIO: Se requiere un perfil de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con mínimo 4 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia especifica como profesional Ambiental en empresas de servicios públicos; y mínimo dos (02) contratos de experiencia relacionado con SISTEMAS DE ACUEDUCTO en empresas de servicios públicos.	**Profesional Sanitario** NO aporta carta de intención y disponibilidad debidamente escrita; No aporta Certificado COPNIA, No aporta contratos de experiencia relacionado con SISTEMAS DE ACUEDUCTO en empresas de servicios públicos.		
Anexo 4 propuesta económica	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO**	

PRECIO DE LA OFERTA	$16.269.204	**PUNTOS OTORGADOS**	**0**

NOMBRE DEL OFERENTE No. 2: El oferente que presenta segunda oferta con menor valor LORENA JULIANA MONTES CASTELLANOS C.C. 1.049.640.722 DE TUNJA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X Presenta persona natural		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado delitos sexuales y Certificado REDAM vigente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer actividad: SIMILARES QUE APLIQUEN AL PROCESO DE LA PRESENTE INVITACIÓN. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal	NA		
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	NA		

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Según anexo.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002). Según anexo.	X Presenta Planilla mes de octubre		Aporta requisito a través de SECOP II
Hoja de vida en formato DAFP Diligencia del representante - firmada.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Registro Único Tributario.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Póliza de seriedad de la Oferta: Se establece la necesidad de solicitar **GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS.** En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. **NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018**	Póliza No 21-49-101146347 vigencia 23/10/2026 hasta 26/11/2026 valor $1.700.000		Aporta requisito a través de SECOP II
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos y/o alcance estén relacionados con la participación, formulación, elaboración, y/o actualización de documentos de planificación ambiental, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y actas de liquidación y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas.	X Aporta contrato No. 02-2018, Contrato No. MCH-MIN-CONS-007-2021; contrato No. CGA-023-2022	.	Aporta requisito a través de SECOP II

PERFILES PROFESIONALES: **DIRECTOR DE CONSULTORIA:** Se requiere un perfil de Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario con mínimo 6 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Y con ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. **PROFESIONAL AMBIENTAL:** Se requiere un perfil de Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental con mínimo 5 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Y con ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia especifica en el COMPONENTE AMBIENTAL en empresas de servicios públicos; y mínimo dieciocho (18) meses de experiencia relacionado con TRÁMITES AMBIENTALES ANTE AUTORIDADES AMBIENTALES en empresas de servicios públicos. **PROFESIONAL SANITARIO**: Se requiere un perfil de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental, con mínimo 4 años de experiencia, para acreditar la experiencia profesional debe aportar título universitario, tarjeta profesional vigente y certificado COPNIA. Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia especifica como profesional Ambiental en empresas de servicios públicos; y mínimo dos (02) contratos de experiencia relacionado con SISTEMAS DE ACUEDUCTO en empresas de servicios públicos.	**Director de consultoría** Aporta título como Ingeniero Ambiental y con especialista en Gestión Ambiental **Profesional Ambiental** Aporta título como ingeniero Ambiental, Especialista en Gestión de Cuencas Hidrográficas Aporta experiencia **Profesional Sanitario** Título Ingeniera Sanitaria Aporta experiencia solicitada		CUMPLE
Anexo 4 propuesta económica	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**SI**	

PRECIO DE LA OFERTA	$17.000.000	**PUNTOS OTORGADOS**	**100**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio a los proponentes que presentaron ofertas con menor valor de la siguiente manera INGENIERIA TIERRA S.A.S NIT:900524212-9; R.L. CAMILO ORLANDO SOTELO MEJIA C.C. 80158249 DE SANTAFE DE BOGOTA DC., quien el comité evaluador pudo identificar que no cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública. Que se precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación del proponente con segundo menor valor a LORENA JULIANA MONTES CASTELLANOS C.C. 1.049.640.722 DE TUNJA quien el comité evaluador pudo identificar que cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado LORENA JULIANA MONTES CASTELLANOS C.C. 1.049.640.722 DE TUNJA, por cuanto su propuesta presentó el segundo precio más bajo y cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATISTA
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL